



Municipalidad de Luque

Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

RECURRENTE: DR. ARMANDO MALDONADO, DIRECTOR DE UOC, MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

REFERENCIA: ADENDA N° 1/25- PRORROGA POR 6 DIAS CORRIDOS, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 57/2024- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N° 7656 ANGEL DE LA GUARDA Y CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N°2374 DONN FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2024-2025, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 55/2024, ADJUDICADO A LA EMPRESA INVERSAN TRADING COMPANY S.A.-

DICTAMEN N° : 228/2025.-

LUQUE, 10 DE FEBRERO DE 2025.-

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorandum N° 80/25, de fecha 07/02/2025, del Dr. Armando Maldonado, Director de la UOC, de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de **ADENDA N° 1/25- PRORROGA POR 6 DIAS CORRIDOS**, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 57/2024- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N° 7656 ANGEL DE LA GUARDA Y CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N°2374 DONN FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2024-2025, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 55/2024, ADJUDICADO A LA EMPRESA INVERSAN TRADING COMPANY S.A.-

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de UOC, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado, propuesto por la Dirección de Obras Públicas, en donde menciona el objeto de solicitar la **ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO DE EJECUCION POR 6 DIAS CORRIDOS, CONTRATO DE OBRA FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la empresa** INVERSAN TRADING COMPANY S.A.-

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUALES S/ CONTRATO ORIGINAL.

FECHA DE ORDEN DE INICIO DE CONTRATO 25/11/24.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 90 (NOVENTA) días corridos.

FECHA FIN DE PLAZO DE EJECUCION 22/02/2025.

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".

Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque, Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 / Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py





Municipalidad de Luque Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente".

DETALLE AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION CONFORME A SOLICITUD DE LA EMPRESA.

PLAZO A SER AMPLIADO 6(SEIS) DIAS CORRIDOS.

NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO DE EJECUCION; 28 DE FEBRERO DE 2025.-

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de UOC, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 67 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de U.O.C de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la **ADENDA N° 1/25- PRORROGA POR 6 DIAS CORRIDOS**, derivado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 57/2024- CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N° 7656 ANGEL DE LA GUARDA Y CONSTRUCCION DE MURO LINDERO PARA LA ESC. BÀS. N°2374 DONN FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2024-2025, derivado del CONTRATO DE OBRA N° 55/2024, ADJUDICADO A LA EMPRESA INVERSAN TRADING COMPANY S.A.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Firma:
Fecha: 10/07/2025
Para:
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

Alfredo Raúl Salinas G.
ABGADO EN LEGISLACION PUBLICA
MATRICULA N° 8.118
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Alfredo Raúl Salinas G..
Director de Asuntos Jurídicos

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".
Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060. Luque , Py (+595) 21 642 - 215 Interno 156 /Web: www.luque.gov.py / municipalidad@luque.gov.py